

Para contestar cite:

Radicado ANI No.: 20201020024173



Fecha: 03-02-2020

MEMORANDO

Bogotá D.C.

PARA: Dr. MANUEL FELIPE GUTIÉRREZ TORRES
Presidente Agencia Nacional de Infraestructura**Dra. DIANA CECILIA CARDONA RESTREPO**
Vicepresidente de Estructuración**Dra. ELIZABETH GÓMEZ SÁNCHEZ**
Vicepresidente Administrativa y Financiera**Dr. LUIS EDUARDO GUTIÉRREZ DÍAZ**
Vicepresidente de Gestión Contractual**Dr. CARLOS ALBERTO GARCÍA MONTES**
Vicepresidente Ejecutivo**Dr. DIEGO ALEJANDRO MORALES SILVA**
Vicepresidente de Planeación Riesgos y Entorno**Dr. FERNANDO AUGUSTO RAMÍREZ LAGUADO**
Vicepresidente Jurídico**DE: GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO**
Jefe Oficina de Control Interno**ASUNTO:** Remisión del Informe trimestral del Plan de Mejoramiento Institucional de la Agencia Nacional de Infraestructura.

Respetados Doctores:

Remito adjunto el informe del cuarto trimestre de la vigencia 2019, del Plan de Mejoramiento Institucional, el cual presenta información relevante para la administración, que permite establecer el grado de avance en el cumplimiento de las acciones de mejoramiento formuladas,





Para contestar cite:

Radicado ANI No.: 20201020024173



Fecha: 03-02-2020

MEMORANDO

con el fin de subsanar las causas de los hallazgos informados por la Contraloría General de la República en el marco de su ejercicio de Control Fiscal.

Atentamente,

GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: 11 folios

cc: 1) DIANA CECILIA CARDONA RESTREPO (VICE) Vicepresidencia de Estructuración BOGOTÁ D.C. -2) ELIZABETH GOMEZ SANCHEZ (VICE) Vicepresidencia Administrativa y Financiera BOGOTÁ D.C. -3) LUJES EDUARDO GUTIERREZ DIAZ (VGC) Vicepresidencia de Gestión Contractual BOGOTÁ D.C. -4) CARLOS ALBERTO GARCIA MONTES (VICE) Vicepresidencia Ejecutiva BOGOTÁ D.C. -5) DIEGO ALEJANDRO MORALES SILVA (VICE) Vicepresidencia de Planeación Riesgos y Entorno BOGOTÁ D.C. -6) FERNANDO AUGUSTO RAMIREZ LAGUADO (VICE) Vicepresidencia Jurídica BOGOTÁ D.C.

Proyectó: Juan Diego Toro – Contratista OCI
VoBo: GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO (JEFE)
Nro Rad Padre:
Nro Borrador: 20201020005545
GADF-F-010





Agencia Nacional de Infraestructura



GOBIERNO DE COLOMBIA

INFORME DE SEGUIMIENTO



Balance Plan de Mejoramiento Institucional – PMI
IV Trimestre 2019

2020



CONTENIDO

1. OBJETIVOS.....	3
2. ALCANCE	3
3. DESARROLLO DEL INFORME	3
3.1. ¿CÓMO HEMOS AVANZADO EN EL CUMPLIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL, DESDE EL 1 DE OCTUBRE DE 2019 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019?.....	4
3.1.1. Inventario de hallazgos	4
3.1.2. Comportamiento por dependencias	6
3.1.3. Comportamiento por incidencias.....	7
3.1.4. Comportamiento por conceptos claves.....	8
3.1.5. Comportamiento por proyectos o procesos (Top 10).....	9
3.2. ¿CÓMO VAMOS HOY EN EL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL - PMI?.....	10
3.3. ¿CÓMO VA LA EFECTIVIDAD DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	12
3.4. ¿QUÉ ACTIVIDADES SE HAN ADELANTADO POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO EN SU ROL DE ASESORÍA Y SEGUIMIENTO?.....	14
3.4.1. Asesoría y seguimiento	14
3.4.2. Monitoreo.....	15
3.4.3. Publicación del PMI en la web de la Entidad.	16
3.4.4. Ajustes al Plan de Mejoramiento Institucional – PMI.....	16
3.4.5. Aspectos relevantes para tener en cuenta por parte de los responsables del Plan de Mejoramiento Institucional.....	17
3.5. ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA EN EL CUARTO TRIMESTRE DE 2019, RELACIONADA CON EL INCREMENTO EN LAS SOLICITUDES DE PRÓRROGA Y EL BAJO CUMPLIMIENTO DE HALLAZGOS.....	18
3.6. ACTIVIDADES POR REALIZAR.....	20
3.6.1. Acciones de mejoramiento con fecha de vencimiento en los meses de enero, febrero y marzo de 2020.....	21
3.6.2. Aspectos para tener en cuenta por parte de los responsables de la gestión del Plan de Mejoramiento Institucional y demás actividades.....	21

1. OBJETIVOS

General

Establecer el grado de avance al cumplimiento de las acciones de mejoramiento contenidas en el Plan de Mejoramiento Institucional de la Agencia Nacional de Infraestructura, formuladas con el fin de subsanar las causas de los hallazgos informados por la Contraloría General de la República en el marco de su ejercicio de Control Fiscal.

Específicos

- ◆ Establecer y analizar de manera cuantitativa y cualitativa el avance y/o cumplimiento de las acciones de mejoramiento, con fecha límite de vencimiento 31 de diciembre de 2019.
- ◆ Presentar las actividades realizadas por la Oficina de Control Interno de la Agencia Nacional de Infraestructura, en su rol de Asesoría y Seguimiento, en el cuarto trimestre de la vigencia 2019, asociadas al cumplimiento, análisis y/o avance del Plan de Mejoramiento Institucional.
- ◆ Identificar las acciones de mejoramiento que tenían como fecha de vencimiento los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2019 y las acciones a adelantar por parte de la Oficina de Control Interno para el monitoreo y asesoría del Plan de Mejoramiento Institucional en el primer trimestre de 2020.
- ◆ Analizar las problemáticas presentadas en el trimestre y presentar las recomendaciones necesarias para su corrección.

2. ALCANCE

En el presente informe se analiza el nivel de cumplimiento de las acciones contenidas en el Plan de Mejoramiento Institucional cuya fecha límite de vencimiento era para los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2019, así como las asesorías y el seguimiento adelantados por la Oficina de Control Interno en el cuarto trimestre de 2019.

3. DESARROLLO DEL INFORME

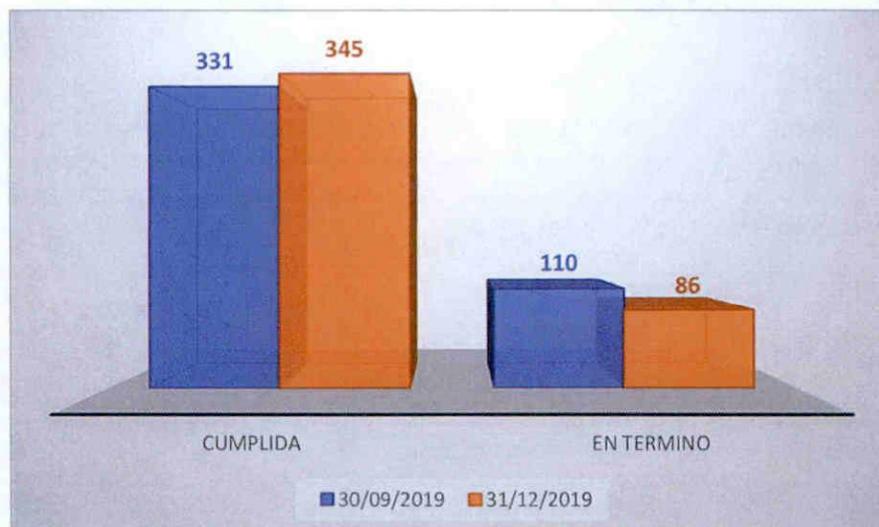
El presente documento reúne lo ya revelado en el informe del trimestre anterior (1 de julio al 30 de septiembre de 2019), bajo el radicado No. 20191020167703 del 31 de octubre de 2019, razón por la cual y para una mejor comprensión, en algunos casos, se detallará lo que corresponde a cada trimestre y finalmente se presentará el dato acumulado.

3.1. ¿CÓMO HEMOS AVANZADO EN EL CUMPLIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL, DESDE EL 1 DE OCTUBRE DE 2019 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019?

3.1.1. Inventario de hallazgos

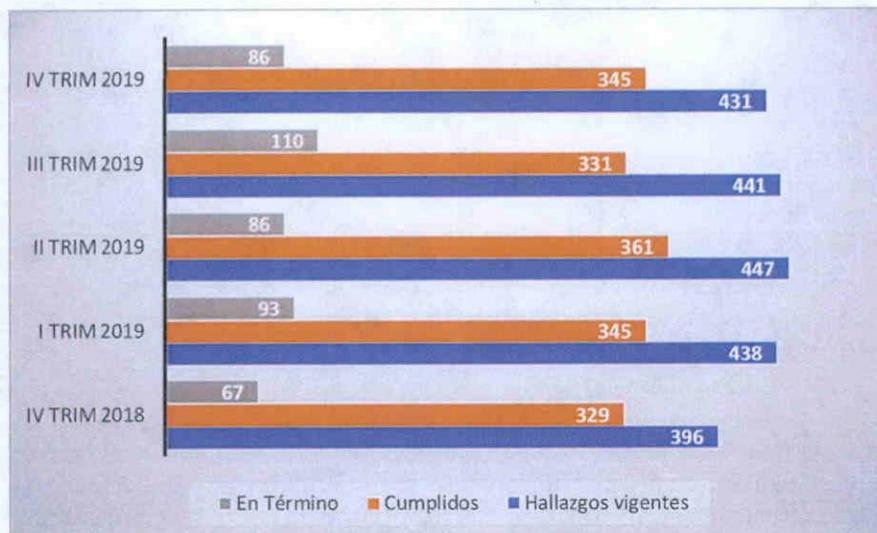
El Plan de Mejoramiento Institucional cerró el trimestre con 431 hallazgos vigentes, de estos hallazgos se encuentran 345 cumplidos (80,05%) y 86 hallazgos en término (19,95%). Como se manifestó en el anterior informe, al finalizar el tercer trimestre del 2019, el PMI mostraba 441 hallazgos en total. La diferencia de 10 hallazgos obedece a la incorporación para diciembre de 2019 de 5 hallazgos producto del informe de Atención Denuncia 2019-157769-82111-D, radicado en la ANI el 3 de diciembre de 2019 y a la revisión de la efectividad en el cumplimiento de lo dispuesto en la Circular No. 5 del 11 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, ejercicio que dio como resultado la declaratoria de efectividad de 15 hallazgos. Lo anterior, luego de entradas y salidas de inventario, dejó el Plan de Mejoramiento Institucional, con 10 hallazgos más.

El PMI en el trimestre anterior cerró con 110 hallazgos en término y para el cuarto trimestre 86 hallazgos, lo anterior, en virtud de los guarismos de cumplimiento de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2019, correspondientes a cuatro (4) en octubre, cuatro (4) en noviembre y veintidós (22) en diciembre y a la suma de 5 hallazgos producto del informe de Atención Denuncia 2019-157769-82111-D y un hallazgo (1196) en término para 2020 que fue declarado efectivo por la CGR mediante radicado No. 2019-409-073235-2.



Nota 1: Lo anterior puede ser complementado al detalle con lo establecido en la tabla No. 1 del anexo No. 1 de este informe.

La siguiente gráfica resume el estado actual de los hallazgos en comparación con los últimos cuatro periodos objeto de este análisis:



La variación entre los hallazgos vigentes, para los diferentes periodos, se explica a través de la siguiente tabla:

	IV Trim 2018	I Trim 2019	Observación	II Trim 2019	Observación	III Trim 2019	Observación	IV Trim 2019	Observación
Inv. Inicial	396	396		438		447		441	
+ Nuevos		42	Auditoría especial Predial (30) Auditoría especial Puertos (11) Auditoría especial RS2 (1)	9	Denuncia Fontibón-Facatativá – Los Alpes (1) Auditoría Cumplimiento Bogotá - Villavicencio (8)	30	Auditoría Financiera – Vigencia 2018	5	Denuncia 2019-157769-82111-D Bogotá – Belencito / Dorada - Chiriguaná
- Efectivos						20	Auditoría Financiera – Vigencia 2018	15	Aplicación Circular No. 5 del 11 de marzo de 2019 de la CGR. (Declarados efectivos por la Oficina de Control Interno)

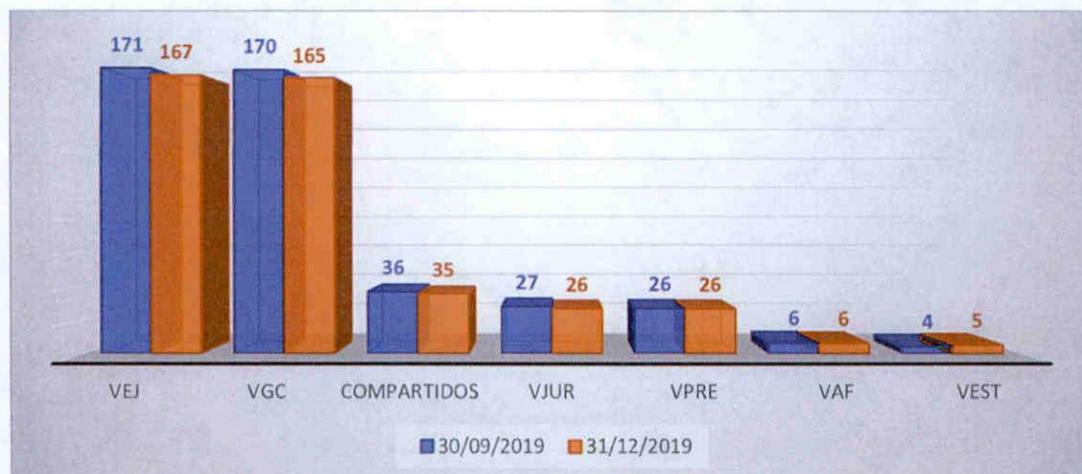
	IV Trim 2018	I Trim 2019	Observación	II Trim 2019	Observación	III Trim 2019	Observación	IV Trim 2019	Observación
+ Otras Modificaciones									
- Otras Modificaciones						16	Hallazgos reemplazados Auditoría Financiera – Vigencia 2018		
Inv. Final	396	438		447		441		431	

Entre tanto, en materia de hallazgos cumplidos, el balance para el cuarto trimestre de 2019, arroja una cifra de 30 hallazgos, que equivalen al 6,96% de los hallazgos vigentes y aplica una disminución del 27,52% de los hallazgos en término (109) a 1 de enero de 2019.

Los anteriores guarismos, aunados a los reportados en el informe del primero, segundo, tercer y cuarto trimestre de 2018 y primero, segundo y tercer semestre de 2019 nos deja con un balance acumulado de cumplimiento de 345 hallazgos, que representan una cifra del 80% de cumplimiento.

3.1.2. Comportamiento por dependencias

En la siguiente gráfica, se puede apreciar en detalle la distribución de los hallazgos en las diferentes dependencias de la Entidad:



Nota 2: Lo anterior puede ser complementado al detalle con lo establecido en la tabla No. 2 del anexo No. 1 de este informe.

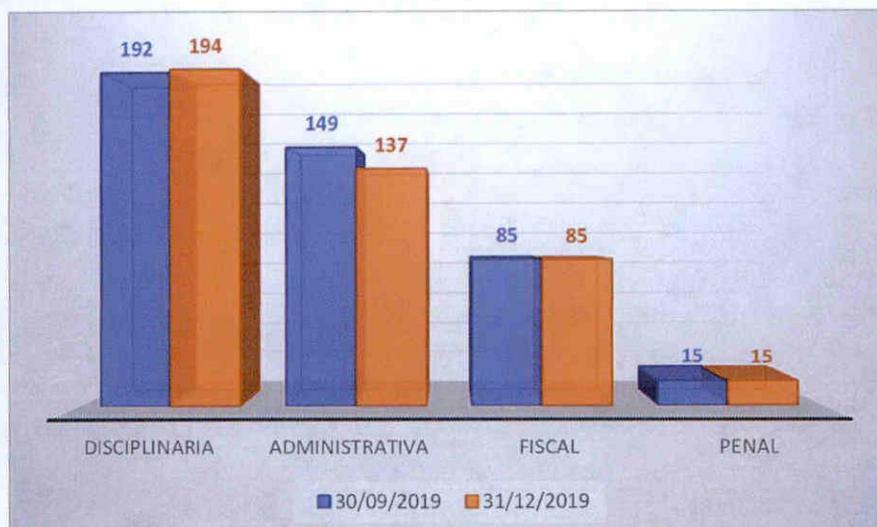
Es importante precisar la variación mostrada en la gráfica anterior, la cual obedece a la incorporación de los 5 hallazgos producto del informe de Atención Denuncia 2019-157769-82111-D y a la disminución en 15 hallazgos declarados efectivos por la Oficina de Control Interno en cumplimiento de la Circular No. 5 del 11 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República – CGR.

Lo anterior repercute en la disminución de hallazgos vigentes en la mayoría de las dependencias, sin embargo, no son tan significativas, ya que oscilan entre el 2% y 3% en las de mayor cambio Vicepresidencia de Gestión Contractual y Vicepresidencia Ejecutiva.

3.1.3. Comportamiento por incidencias

Igual que el acápite anterior, para el caso del comportamiento por incidencias la variación obedece a incorporación de los 5 hallazgos producto del informe de Atención Denuncia 2019-157769-82111-D y a la disminución en 15 hallazgos declarados efectivos por la Oficina de Control Interno en cumplimiento de la Circular No. 5 del 11 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República – CGR.

En la siguiente gráfica, se puede apreciar en detalle la clasificación de los hallazgos de acuerdo con las diferentes incidencias:



Nota 3: Las variaciones y los porcentajes de participación de un periodo a otro pueden ser analizados en la tabla No. 3 del anexo No. 1 del presente informe.

El cruce de hallazgos (Nuevos y Efectivos), tuvo un aumento sobre la incidencia disciplinaria, a razón de 2 hallazgos, que representan el 1,04%. Ahora bien, en el caso de la incidencia administrativa se registró una disminución significativa, con 12 hallazgos menos que tienen sustento en la revisión y declaratoria de efectividad de la Oficina de Control Interno en cumplimiento de la Circular No. 5 de marzo de 2019 de la CGR.

3.1.4. Comportamiento por conceptos claves

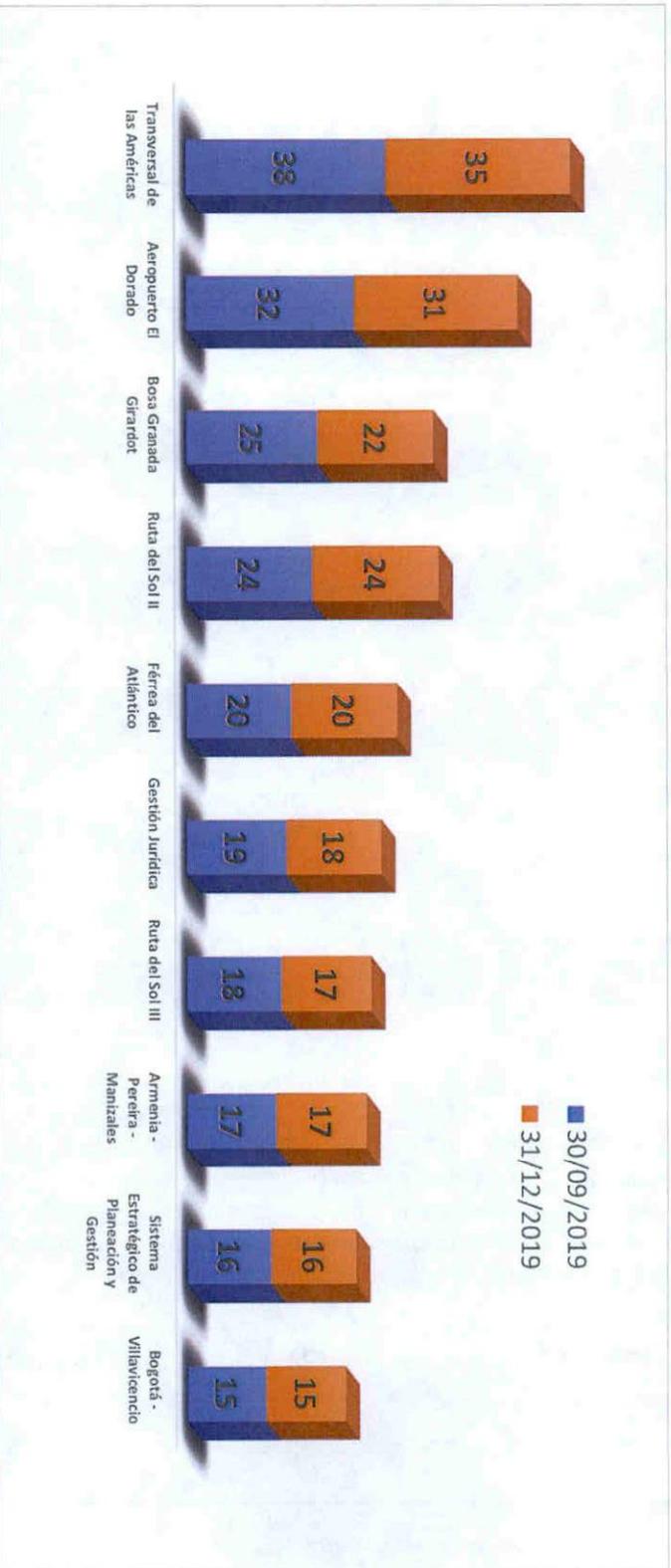
Como se podrá apreciar a continuación en la siguiente gráfica, producto del cruce de hallazgos (Nuevos y Efectivos), el mayor impacto fue para el concepto clave de debilidades de seguimiento y control con la disminución de 6 hallazgos, seguido por la disminución en el concepto clave Problemas en actuaciones contractuales disminuyó en 3 hallazgos.

En la siguiente gráfica se observa el comportamiento de todas y cada una de las problemáticas que atañen a la Entidad. El detalle se encuentra consignado en la tabla No. 4 del anexo No. 1 del presente informe.



3.1.5. Comportamiento por proyectos o procesos (Top 10)

En la siguiente gráfica, se pueden apreciar en detalle las variaciones presentadas en los diez principales proyectos y/o procesos que cuentan en sus inventarios con la mayor cantidad de hallazgos:



Nota 5: Las variaciones y los porcentajes de participación de un periodo a otro pueden ser analizados en la tabla No. 5 del anexo 1 de este informe.

3.2. ¿CÓMO VAMOS HOY EN EL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL - PMI?

Las dependencias frente al Plan de Mejoramiento Institucional en estos tres meses han cumplido con las unidades de medida propuestas de 30 hallazgos (4 en octubre, 4 en noviembre y 22 en diciembre de 2019). Es importante mencionar, que la declaratoria de efectividad de quince (15) hallazgos, repercutieron también, en la disminución de hallazgos, sin embargo, estos últimos no se contemplarán en este capítulo, sino que se tratarán en un capítulo especial más adelante.

A continuación, se presenta el balance de cumplimiento de los hallazgos cumplidos por la Entidad en el cuarto trimestre de 2019:

<i>CUMPLIMIENTO POR INCIDENCIA</i>	No. Hallazgos
DISCIPLINARIA	14
ADMINISTRATIVA	11
FISCAL	5
Total general	30

<i>CUMPLIMIENTO POR DEPENDENCIA</i>	No. Hallazgos
Vicepresidencia Ejecutiva	11
Compartidos	10
Vicepresidencia de Gestión Contractual	5
Vicepresidencia Administrativa y Financiera	2
Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno	2
Total general	30

<i>CUMPLIMIENTO POR CONCEPTO CLAVE</i>	No. hallazgos
Problemas en la Gestión Predial	12
Problemas en Actuaciones Contractuales	10
Debilidades de Seguimiento y Control	4
Problemas en la Gestión Administrativa y Financiera	2
Desplazamiento de Cronograma	1
Problemas de Planeación	1
Total general	30

<i>CUMPLIMIENTO POR PROYECTO O PROCESO</i>	No. hallazgos
Ruta del Sol II	10
Gerencia Jurídico Predial	5
Bucaramanga – Barranca - Yondó	3
Transversal del Sisga	3
Gestión Administrativa y Financiera	2
Aeropuerto El Dorado	1
Armenia – Pereira - Manizales	1
Pereira – La Victoria	1
Sociedad Portuaria OCENSA - Zona Portuaria Golfo de Morrosquillo	1
Sociedad Portuaria Regional de Cartagena	1

CUMPLIMIENTO POR PROYECTO O PROCESO	No. hallazgos
Transversal de las Américas	1
Zona portuaria de Cartagena Terminal IFOS	1
Total general	30

3.3. ¿CÓMO VA LA EFECTIVIDAD DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?

En cumplimiento de lo dispuesto por la Circular No. 5 del 11 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República – CGR, la Oficina de Control Interno revisó la efectividad de 110 hallazgos en estado cumplido y con incidencia administrativa. El resultado de esta revisión fue la declaratoria de efectividad de quince (15) hallazgos cuyos planes de mejora atendieron la corrección y prevención de la causa que dio origen a la situación evidenciada por el ente de control. Para estos efectos la Oficina de Control Interno realizó la validación de los siguientes aspectos:

1. Las acciones correctivas fueron cumplidas y cuentan con los soportes y evidencias correspondientes.
2. Las acciones preventivas se cumplieron y cuentan con los soportes y evidencias correspondientes.
3. Las situaciones evidenciadas en los hallazgos no se han vuelto a presentar. Para esta conclusión se tomó como referente objetivo que:
 - a. En los dos últimos años no se han presentado hallazgos por parte de la CGR respecto a situaciones similares.
 - b. En los dos últimos años no se han presentado no conformidades respecto a situaciones similares, en auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno.

De acuerdo con esto se realizó el análisis de todos los hallazgos cumplidos con connotación administrativa y en aquellos casos en que se cumplieron todas las condiciones anteriormente señaladas, se procedió a declarar la efectividad.

El resultado de esta revisión impactó el Plan de mejoramiento Institucional disminuyendo el número de hallazgos vigentes así:

<i>EFFECTIVIDAD POR DEPENDENCIA</i>	No. Hallazgos
Vicepresidencia Ejecutiva	8
Vicepresidencia de Gestión Contractual	5
Vicepresidencia Jurídica	1
Compartidos	1
Total general	15

<i>EFFECTIVIDAD POR CONCEPTO CLAVE</i>	No. Hallazgos
Debilidades de Seguimiento y Control	9
Problemas en Actuaciones Contractuales	3
Casos Sometidos a Tribunal Arbitramento	2
Problemas de Planeación	1
Total general	15

<i>EFFECTIVIDAD POR PROYECTO O PROCESO</i>	No. Hallazgos
Bosa – Granada - Girardot	3
Transversal de las Américas	3
Briceño – Tunja - Sogamoso	2
Zona Metropolitana de Bucaramanga	2
Aeropuerto el Dorado	1

<i>EFFECTIVIDAD POR PROYECTO O PROCESO</i>	No. Hallazgos
Gestión Jurídica	1
Pacífico III	1
Ruta del Sol III	1
Sociedad C.I. Prodeco	1
Total general	15

Es importante mencionar que en este primer análisis de revisión de la efectividad se detectaron planes de mejoramiento que merecen un examen adicional, la cual se hará por parte de los auditores técnicos a proyectos de la OCI, bien sea, vía actualización documental porque su cumplimiento se dio hace más de un año y se hace necesaria una verificación actualizada o de revisión en campo como parte de las auditorías transversales para determinar su corrección o requiere complementación o redefinición en las acciones preventivas.

3.4. ¿QUÉ ACTIVIDADES SE HAN ADELANTADO POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO EN SU ROL DE ASESORÍA Y SEGUIMIENTO?

El rol de asesoría y seguimiento que cumple la Oficina de Control Interno tiene por finalidad, entre otras, asesorar a las diferentes dependencias de la Agencia Nacional de Infraestructura y realizar seguimiento al cumplimiento oportuno del Plan de Mejoramiento Institucional.

Es importante recordar que la Oficina de Control Interno, basada en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, se convierte en la tercera línea de defensa, siendo el autocontrol (Control del responsable) la primera línea de defensa y la segunda las cabezas de área o equipos, quienes supervisan y concentran las diferentes labores de los responsables primigenios.

3.4.1. Asesoría y seguimiento

De conformidad con lo anteriormente expuesto, entre el 1° de octubre y el 31 de diciembre de 2019, se adelantaron veintitrés (23) mesas de trabajo y una (1) reunión, en las que se analizaron un total de sesenta y cuatro (64) hallazgos que se relacionan y se describen a continuación:

Reuniones de asesoría y seguimiento		
Mes	Reuniones / mesas de trabajo	Ubicación FTP
Octubre	0 / 5	/ASESORÍA SEGUIMIENTO Y MONITOREO PMI/4. Actas y soportes Asesoría y Seguimiento al PMI/ASESORÍAS/2019/07. Octubre 2019
Noviembre	0 / 8	/ASESORÍA SEGUIMIENTO Y MONITOREO PMI/4. Actas y soportes Asesoría y Seguimiento al PMI/ASESORÍAS/2019/08. Noviembre 2019
Diciembre	1 / 10	/ASESORÍA SEGUIMIENTO Y MONITOREO PMI/4. Actas y soportes Asesoría y Seguimiento al PMI/ASESORÍAS/2019/09. Diciembre de 2019

A continuación, desagregamos la asistencia por Vicepresidencias en las reuniones de asesoría realizadas en el trimestre:

- Siete (7) mesas de trabajo y una reunión con la Vicepresidencia de Gestión Contractual en las que se revisaron los avances de cumplimiento de las unidades de medida correspondientes a dieciocho (18) hallazgos con vencimiento en el cuarto trimestre de 2019, y asesoría por la comunicación de los hallazgos formulados con ocasión de denuncia No. 2019-157769-82111-D que diera lugar a auditoría.
- Ocho (8) mesas de trabajo con la Vicepresidencia Ejecutiva en las que se revisaron los avances de cumplimiento de las unidades de medida correspondientes a diecisiete (17) hallazgos con vencimiento en el cuarto trimestre de 2019.
- Siete (7) mesas de trabajo con la Vicepresidencia de Planeación Riesgos y Entorno en las que se revisaron los avances de cumplimiento de las unidades de medida correspondientes a veintisiete (27) hallazgos con vencimiento en el cuarto trimestre de 2019.
- Una (1) mesa de trabajo con la Vicepresidencia Jurídica, en la que se revisaron los avances de cumplimiento de las unidades de medida correspondientes dos (2) hallazgos.

3.4.2. Monitoreo.

La Oficina de Control Interno en su gestión de monitoreo realizó en el cuarto trimestre de 2019 las siguientes actividades:

- Comunicaciones remitidas por correo electrónico a las dependencias de la Entidad en las que se les informa, a las áreas responsables finales y funcionales de los hallazgos, las acciones correctivas y preventivas que se vencen en el mes siguiente, así como la remisión de la matriz del PMI con las acciones de mejoramiento planteadas y el avance de éstas; adicionalmente se convocó a reuniones de asesoría y seguimiento con la participación de las áreas funcionales para determinar avances en la ejecución del plan, dificultades presentadas y posibles ajustes para cumplir con los compromisos pactados.
- Verificación en el cargue de los respectivos soportes de cumplimiento de las acciones en el aplicativo FTP, así como realizar de manera permanente asesoría a las dependencias que solicitan apoyo en su gestión o informan avances en el cumplimiento de las metas de los planes de mejoramiento de los hallazgos a su cargo para el cargue de los soportes.

3.4.3. Publicación del PMI en la web de la Entidad.

De igual forma hace parte de la gestión de monitoreo la publicación mensual del Plan de Mejoramiento Institucional, en la página web de la Entidad para revisión y seguimiento por parte de las áreas responsables finales y funcionales, Entes Externos de Control, usuarios y demás interesados. Adicionalmente, la Oficina de Control Interno dispone de las versiones anteriores para su consulta y respectiva trazabilidad, las cuales se pueden consultar en el vínculo <https://www.ani.gov.co/planes/plan-de-mejoramiento-institucional-pmi-21719>.

3.4.4. Ajustes al Plan de Mejoramiento Institucional – PMI.

Las solicitudes de ajustes y prórrogas al Plan de Mejoramiento Institucional viabilizadas por parte de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera, en cumplimiento de la Directiva de la Presidencia de la Agencia Nacional de Infraestructura -ANI- con radicación 20184010056763 del 9 de abril de 2018, en el trimestre objeto de este informe, arrojó como resultado 38 prórrogas detalladas así:

- Octubre: 1
- Noviembre: 16
- Diciembre: 21

Al respecto, la Oficina de Control Interno, en su rol de asesoría, hace un llamado a los responsables de la gestión del Plan de Mejoramiento Institucional -PMI para que, de manera excepcional se prorroguen los tiempos previstos para el cumplimiento de las acciones y en caso de ser necesario se tramiten los ajustes y prórrogas a los planes de mejoramiento de hallazgos a su cargo, con las debidas justificaciones y oportunidad, con el fin de evitar la materialización de riesgos asociados a incumplimientos.

3.4.5. Aspectos relevantes para tener en cuenta por parte de los responsables del Plan de Mejoramiento Institucional.

Con relación al fomento de la cultura de control y a nuestro rol de enfoque hacia la prevención, respecto del cargue de los soportes por los responsables de las acciones del plan de mejoramiento en el aplicativo FTP, la Oficina de Control Interno ha realizado las siguientes actividades:

Capacitación, fomento de la cultura de control:

El 29 de noviembre de 2019, se efectuó jornada de actualización y capacitación sobre aspectos claves en la administración del Plan de Mejoramiento por Procesos de la Entidad, que contó con la participación de los enlaces designados por las Vicepresidencias, con una intensidad de cuatro horas en la que, además, se distribuyó un *brochure* que contiene herramientas para la gestión exitosa del PMI.

Mesas de seguimiento y reuniones de trabajo:

En desarrollo de su rol de asesoría y seguimiento, la Oficina ha realizado mesas de trabajo de manera mensual con los responsables del cumplimiento de las acciones del Plan de Mejoramiento Institucional, contribuyendo al mejoramiento de la gestión del plan a través de: la formulación de sugerencias (fondo y forma) a tener en cuenta, (i) con el fin de poder verificar y actualizar los avances reportados por los responsables del cumplimiento de las acciones señaladas en el PMI, a través del repositorio FTP, (ii) recomendar el planteamiento de acciones de mejoramiento que busquen eliminar las causas generadoras de los hallazgos presentados por el Ente de Control, y (iii) sugerir a los responsables que de manera excepcional sean solicitadas prórrogas para el cumplimiento de acciones de mejoramiento.

Aunado a ello y de acuerdo con las comunicaciones de hallazgos realizadas por la Contraloría General de la República, mediante Radicados ANI Nos. 20194091262632 de 3 de diciembre de 2019 (Informe final de auditoría de la denuncia 2019-157769-82111-D) y 20194091365782 de 30 de diciembre de 2019 (informe final de auditoría de cumplimiento) la Oficina de Control Interno apoyó mediante su rol de asesoría a las Vicepresidencias responsables, en la construcción del Plan de Mejoramiento Institucional, con el fin de subsanar las causas que dieron origen a los hallazgos presentados, a través de mesas de trabajo realizadas. Última que se extendiera hasta el mes de enero de 2020, por la transición de vigencias.

En consecuencia, se realizaron las actividades que se enuncian a continuación:

- Formulación y coordinación del procedimiento para atención del Informe.
- Identificación de responsables de la formulación de acciones de mejoramiento.

- Emisión de consideraciones y precisiones conceptuales para la emisión del plan, incluyendo la preparación de formatos y plantillas.
- Formulación de la versión preliminar del formato de plan.
- Asesoría para la construcción del Plan de Mejoramiento a los responsables.
- Organización, participación y liderazgo de mesas de trabajo para ajuste del Plan de Mejoramiento con la OCI y el (los) responsable (s), de acuerdo con el análisis causa raíz.
- Ajustes a las acciones presentadas en el PMI y remisión a la OCI.
- Consolidación y preparación del archivo plano del PMI para cargue en el sistema SIRECI de la Contraloría General de la República.

3.5. ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA EN EL CUARTO TRIMESTRE DE 2019, RELACIONADA CON EL INCREMENTO EN LAS SOLICITUDES DE PRÓRROGA Y EL BAJO CUMPLIMIENTO DE HALLAZGOS

La Oficina de Control Interno advierte el incremento de las solicitudes de prórroga. En lo corrido de 2019 la cifra de hallazgos prorrogados supera en un 40% la cantidad de hallazgos cumplidos, como se aprecia en la siguiente gráfica:



Fuente: Plan de Mejoramiento Institucional ANI

Este desbalance puede denotar deficiencias en la planeación y la gestión de las dependencias responsables en la concepción de los planes de mejoramiento y la posterior consecución de las

acciones y soportes que den cumplimiento al plan, lo cual puede afectar la mejora para evitar el incremento de hallazgos en las futuras auditorías del organismo de control.

Es importante mencionar que el número de solicitudes de prórroga acumulado para 2019 aumentó en un poco más del 16% con respecto al mismo periodo del año 2018, cuyo comportamiento mes a mes se advierte en la siguiente gráfica:



Fuente: Plan de Mejoramiento Institucional ANI

Como resultado del análisis, la Oficina de Control Interno recomienda tener en cuenta las siguientes apreciaciones:

- En la etapa de construcción de los planes de mejoramiento, es importante, realizar un análisis de causa raíz, aplicando la metodología de preferencia, lo cual mitiga la posibilidad de elaborar planes que no conjuren la causalidad que dio origen al hallazgo.
- Evitar en lo posible incorporar unidades de medida cuya implementación dependa de terceros, como políticas sectoriales, sanción de Decretos, Leyes o Resoluciones, entre otros.
- Realizar construcciones conjuntas entre dependencias que permitan dotar el plan de mejoramiento de visiones integrales en especial para la implementación de unidades de medida preventivas.
- Si bien la Oficina de Control Interno convoca a reuniones de seguimiento a los hallazgos que vencen en el mes de la convocatoria, es necesario también, que las dependencias determinen controles que operen de manera temprana y permitan corregir el curso del

avance en el cumplimiento de las unidades de medida con holgura de tiempo, evitando hacer solicitudes faltando un par de días y en algunos casos menos tiempo para el vencimiento.

- Tener en cuenta los tiempos destinados a la revisión y firma de los diferentes documentos o soportes, máxime en tratándose de documentos que requieren múltiples conceptos, vistos buenos y firmas.
- Cuando la gestión dependa de procedimientos sancionatorios, conceptos o decisiones judiciales o de arbitramento, procurar que la formulación e incorporación de unidades de medida correspondan a soportes que evidencien los resultados de la gestión efectiva de la administración como los radicados de solicitud y/o la emisión de las decisiones a través de Resoluciones o Sentencias, según sea el caso.

3.6. ACTIVIDADES POR REALIZAR

El Plan de Mejoramiento Institucional, como instrumento relevante de monitoreo al Sistema de Control Interno, implicará en el próximo trimestre acciones encaminadas al cumplimiento y seguimiento oportuno de las acciones de mejoramiento establecidas en él.

Con el fin de cumplir lo anterior, a continuación, se indican algunas de las actividades que se realizarán en conjunto con los responsables del cumplimiento del Plan de Mejoramiento Institucional y las que se desarrollarán por parte de la Oficina de Control Interno en su rol de asesoría y seguimiento al Plan:

Con relación a las actividades a realizarse por los responsables del cumplimiento de las acciones preventivas y correctivas establecidas para subsanar las causas de los hallazgos señalados en el ejercicio auditor del Control Fiscal por la Contraloría General de la República:

- Mesas de trabajo de asesoría y seguimiento entre los responsables del cumplimiento del Plan de Mejoramiento Institucional y la Oficina de Control Interno, respecto de las acciones de mejoramiento cuyo vencimiento se genere en los meses de enero, febrero y marzo de 2020.
- Cargue de los soportes del cumplimiento de las acciones correctivas y preventivas del Plan de Mejoramiento Institucional en el aplicativo FTP de la Entidad, por parte de los responsables y posterior verificación por parte de la Oficina de Control Interno.

3.6.1. Acciones de mejoramiento con fecha de vencimiento en los meses de enero, febrero y marzo de 2020.

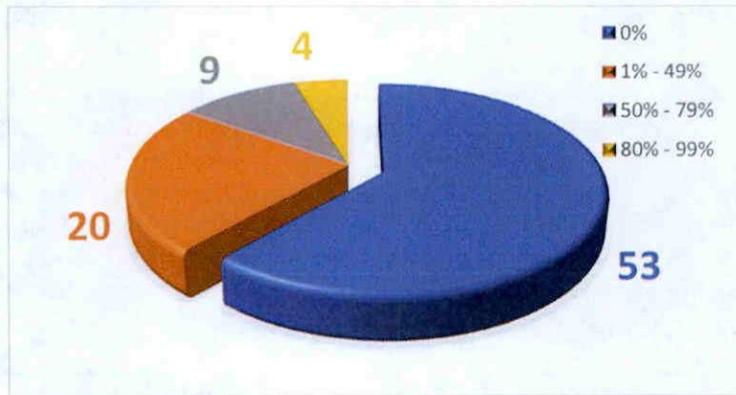
Los planes de mejoramiento de los treinta y seis (36) hallazgos que se relacionan por Vicepresidencia que se describen en el cuadro siguiente, tienen vencimiento de metas con corte al 31 de enero (3), al 29 de febrero (5), y al 31 de marzo de 2020 (28), por lo tanto serán objeto de asesoría y seguimiento mediante reuniones convocadas a partir de la tercera semana del mes de enero por parte de la Oficina de Control Interno con el fin de verificar, mínimo con treinta (30) días de anticipación, tanto el avance de cumplimiento, como el respectivo cargue de los soportes en el aplicativo FTP, o en su defecto, para asegurar que los ajustes a las unidades de medida o las prórrogas que sean requeridas con las debidas justificaciones, se tramiten adecuada y oportunamente.

VENCIMIENTOS PRIMER TRIMESTRE 2020				
VICEPRESIDENCIA / FECHA VENCE	31 de enero	29 de febrero	31 de marzo	TOTAL
VP EJECUTIVA	2	1	7	10
VP GESTIÓN CONTRACTUAL			9	9
VP JURÍDICA			4	4
VP PLANEACIÓN RIESGOS Y ENTORNO	1	1	3	5
COMPARTIDOS			1	1
VP ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		3	4	7
VP ESTRUCTURACIÓN				
TOTAL HALLAZGOS 1 TRIMESTRE 2020	3	5	28	36

Fuente: Plan de Mejoramiento Institucional -ANI-

3.6.2. Aspectos para tener en cuenta por parte de los responsables de la gestión del Plan de Mejoramiento Institucional y demás actividades.

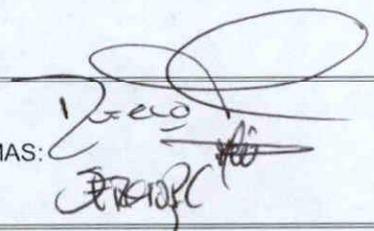
Como se puede apreciar en la siguiente gráfica, es necesario incrementar los esfuerzos para gestionar el cumplimiento de las unidades de medida de 53 hallazgos, (aclarando que 5 de ellos (9%) se incorporaron en este trimestre) que, a la finalización del cuarto trimestre de 2019, no muestran avance alguno. El panorama es similar para los hallazgos cuyo progreso se encuentra en el rango de avance de 1% a 49%, con 20 hallazgos, mientras que los hallazgos con cumplimiento superior al 50% es de 13 hallazgos.



En consecuencia, se recomienda a las dependencias responsables, mejorar su ejecución y reportar a la Oficina de Control Interno los avances parciales o totales de las unidades de medida gestionadas y no esperar hasta el mes de vencimiento para incorporar los soportes.

Con relación a las actividades a desarrollarse por parte de la Oficina de Control Interno en su rol preventivo y de seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional:

- Capacitación por parte de la Oficina de Control Interno a los responsables de los procesos o a quien estos deleguen (Enlaces y/o gerentes), sobre el manejo y consulta del Plan de Mejoramiento Institucional, en la herramienta PMI Pocket.
- Actualización y socialización del procedimiento del Plan de Mejoramiento Institucional.
- Adelantar mesas de trabajo integrales para definir la metodología para la revisión de la efectividad de los planes de mejoramiento de acuerdo con lo establecido en la Circular No. 5 de 2019 de la Contraloría General de la República.

Elaborado por:	Juan Diego Toro Andrés Fernando Huérfano Sergio Pulido	Equipo PMI- Oficina de Control Interno	FIRMAS: 
Aprobado por:	Gloria Margoth Cabrera Rubio	Jefe Oficina de Control Interno.	FIRMA: 